

REVISTA DE ESTUDIOS DE DERECHO NOTARIAL y REGISTRAL

Call for Papers
NUMERO 6
(año 2019)

**JOURNAL OF STUDIES OF NOTARY and
REGISTRATION LAW**

La Revista de Estudios de Derecho Notarial y Registral de la Universidad Blas Pascal (ISSN Versión Impresa 2662-3845). Abre el call of papers para la presentación de artículos inéditos para su sexto número, a publicarse en diciembre de 2019.

Este espacio constituye un novedoso aporte al debate doctrinal sobre diversos temas que tienen, como eje las cuestiones relacionadas al Derecho Notarial y al Derecho Registral, que se plantean en las aulas universitarias, en salas de trabajos de congresos notariales y en el ejercicio profesional notarial, registral y judicial cotidiano, que todavía no han sido tratadas doctrinariamente.

Apelamos al aporte de artículos inéditos con rigor científico y metodológico, sean nacionales como internacionales sobre las temáticas tratadas en Derecho Notarial y Registral aplicables a estudios generales.

Se sugiere a los autores abordar las temáticas de:

- Derecho Notarial.
- Derecho Registral.
- Actividad Registral.
- Actividad Judicial basada en cuestiones de origen notarial.
- El ejercicio de la Función Notarial y la Actividad Profesional.

La fecha límite para la recepción de los artículos será el miércoles 31 de julio del 2019.-

Condiciones de presentación

Aspectos generales

Los textos deberán ser originales e inéditos y deberán ser enviados a la **Coordinación de Carreras Jurídicas de la Universidad Blas Pascal** (en formato **.doc** o **.docx**), al correo electrónico: carrerasjuridicas@ubp.edu.ar. En el correo electrónico, los originales deberán presentarse consignando la información de un número telefónico, un mail y la dirección postal del contacto del autor. Se recibirán artículos unipersonales o grupales de hasta tres autores.

Una vez recibido el trabajo, el Consejo Editorial lo revisará durante los quince días hábiles posteriores y, si lo considera de interés y cumple con las formalidades de la presentación, será presentado para ser **revisado por la Sala de Derecho Civil, cuya evaluación**, durante cuarenta y cinco días a contar desde su recepción y la decisión final de publicarlo o no, **se le informará al autor**. En ningún caso la mera recepción del artículo significa la aceptación de su publicación.

Al enviar un artículo los autores **adquieren el compromiso de garantizar la originalidad** de su trabajo y de **la inexistencia de plagios en su texto**, incluido el **auto-plagio o publicación duplicada**. Los autores asumen, además, la obligación de **no enviar su artículo a otra Revista** hasta tanto no haya recibido una resolución favorable o negativa de la evaluación.

Aspectos particulares

Extensión y diseño

- La extensión mínima de los artículos será de 15 páginas y la máxima de 30 (incluyendo resumen, palabras clave, notas al pie de página y referencias bibliográficas);
- Hoja tamaño A4;
- Interlineado del texto a 1,5, salvo en las notas a pie de página, que será sencillo;
- Márgenes superior e inferior a 2,5 cm e izquierdo y derecho a 3 cm;
- El espaciado anterior será de 12 puntos y el espaciado posterior será de 0 puntos;
- El texto debe estar justificado.

Idioma

El idioma de las presentaciones será en castellano, inglés o portugués.

Estilo y tamaño de letra

- Para el cuerpo: letra Calibrí, tamaño 11;
- Para las notas al pie de página: letra Calibrí, tamaño 10.

División del Texto

- Título:

Constará de un enunciado en que se dará cuenta del tema objeto de estudio. Irá centrado, en Calibrí y negrita, tamaño 13. Debajo del mismo debe indicarse el título traducido al inglés.

- Autor:

Deberá constar debajo del título, en cursiva y centrado, en Calibrí, tamaño 11. La primer nota al pie de página hará referencia a sus datos personales: condición profesional, títulos académicos, referencias a Proyectos de Investigación en el que se desarrolla el artículo y correo electrónico.

- Resumen y Palabras Clave:

Se debe incluir, en castellano y en inglés, un resumen/abstract con un máximo de 10 líneas o 150 palabras y unas palabras clave/key words (máximo cinco). Tanto el resumen como las palabras clave deberán ubicarse antes de comenzar el texto, justificadas, con interlineado a 1,5 y letra Calibrí, tamaño 11.

- Enumeraciones:

Títulos: en número Romano, seguido de un punto. Epígrafes: en números ordinarios, seguido de un punto. Subepígrafes: en letras, seguido de un punto.

Ejemplo:

- I. Título
1. Epígrafe
- A. Subepígrafe

Citas y Referencias Bibliográficas

Las citas deberán ir entrecomilladas y en cursiva. Cuando superen las 30 palabras, deberán ir en párrafo aparte, con un centímetro menos en cara margen y se hará referencia, en la primera oportunidad, con el mismo estilo que la Bibliografía, indicando siempre el número de página. Si se indicase nuevamente la fuente, se indicará el autor, el año de publicación y, seguido, Op. Cit. (en cursiva), con el número de página.

Ejemplo:

CARRANZA, Martín Adrián (2006): *Op. Cit.*, P. 135.

Al finalizar el texto, se indicarán las fuentes ordenadas alfabéticamente, bajo el título de Referencias Bibliográficas, siguiendo las indicaciones:

- Libros:

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: *Título de la obra en cursiva*, lugar de publicación, editorial.

Ejemplo:

BARONE, Pamela María (2015): *Derecho sanitario argentino*, Buenos Aires, La Ley.

Si se citan dos o más obras de un determinado autor publicadas en el mismo año, se distinguirán por medio de una letra.

• **Capítulos de Libros:**

Apellidos del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis, título del capítulo entrecomillado, apellidos en mayúscula e inicial del nombre de pila de los editores o coordinadores y la mención abreviada de esta categoría (ed./dirs./coord.), título del libro en cursiva, lugar de publicación, editorial, páginas del capítulo.

Ejemplo:

SÁNCHEZ, Andrea Cecilia (2015): "La legitimación activa del defensor del pueblo en Córdoba" en BERNAL, Germán Esteban (dir.): *El futuro del defensor del pueblo a nivel provincial en Argentina*, Córdoba, Abeledo Perrot, pp. 256-289.

• **Artículos de Revistas científicas:**

Apellido del autor en mayúsculas y nombre de pila completo seguido del año de publicación entre paréntesis: título del artículo entrecomillado, título de la revista en cursiva, seguido del número de páginas del artículo.

Ejemplo:

SANTAMARÍA, Juan (2016): *El federalismo plurinacional como forma de reestructuración de la divergencia territorial*, Revista Española de Derecho Constitucional nº 78, pp. 259-286.

• **Documentos de fuentes electrónicas:**

Nombre de la fuente, seguido del año entre paréntesis, seguido del nombre del artículo en cursiva. Documento en línea: link entre paréntesis, espacio, fecha de consulta entre paréntesis.

Ejemplo:

Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2016): *Informe sobre el desarrollo democrático en Venezuela* (www.cidh.com/informe-de-venezuela.html) (Fecha de consulta: 23 de agosto de 2016).

Aceptación y cesión de derechos

Los autores transfieren de manera exclusiva y a título gratuito los derechos materiales de autor a la Universidad Blas Pascal para su publicación y divulgación, en los términos de la ley 11.723 y sus modificatorias. El solo hecho de remitir un artículo al editor responsable, a través de cualquier medio para ser revisado a los fines de su publicación, implicará la cesión a que se refiere el párrafo anterior. Los artículos publicados en la revista podrán ser reproducidos libremente con fines académicos citando la fuente y el autor.